Expediente No. 2019-500

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., septiembre 7 de 2020. Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES presento escrito de contestación de la demanda. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Octubre seis (6) de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería a la DRA. JOHANNA ANDREA SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía No. 38.551.125 y portador de la TP. No. 158.999 del C.S.J., como apoderado principal de la demandada Colpensiones, en los términos y para los fines del poder conferido.

Reconocer personería al doctor JOSE DAVID MURGAS OÑATE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.664.822 de Bogotá y portador de la TP. No. 302.114 del C.S.J., como apoderado sustituto de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda, y en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 Y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día VEINTICINCO (25) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 7 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado Nº** 138

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria